

# LA TIERRA EN ARGENTINA, DE LA COLONIA A LA ORGANIZACIÓN NACIONAL. PRODUCCIÓN HISTORIOGRÁFICA Y FUENTES PARA SU ESTUDIO

Ana Inés Ferreyra\*

**A**ntes de analizar las distintas líneas interpretativas que explicaron el problema de la tierra en Argentina y las fuentes utilizadas para su estudio, para una mejor comprensión, haremos una breve referencia sobre el contexto económico en que se dio la ocupación de la tierra y a las particularidades regionales que la caracterizaron.

Hasta la segunda mitad del siglo XVIII, los territorios del extremo sur de las posesiones españolas en América no habían adquirido mayor significación, sobre todo si se los compara con la prosperidad que habían alcanzado México y Perú, gracias a la riqueza minera y la agricultura intensiva. La jurisdicción que comprendía la gobernación del Tucumán –actual centro y noroeste argentinos– había conectado su economía, con el gran mercado potosino desde bastante tiempo atrás y sólo lo abandonará por efecto de la revolución por la independencia, de mayo de 1810. En tanto Buenos Aires, hasta que algunas de las iniciativas borbónicas dieron sus frutos, permaneció como la puerta trasera por donde se filtraba, en apacible cotidianidad, el contrabando.<sup>1</sup>

En efecto, en la segunda mitad del XVIII comienzan a manifestarse algunos cambios a partir de una mayor liberalización del comercio entre la metrópoli y

\* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Centro de Estudios Históricos-Universidad Nacional de Córdoba.

<sup>1</sup> Zacarías Moutoukias, *Contrabando y control colonial en el siglo XVII, Buenos Aires, el atlántico y el espacio peruano*, CEAL, Buenos Aires, 1988, pp. 98-118. El excelente trabajo de Moutoukias utiliza además de las clásicas fuentes de consulta para el tema, del Archivo General de la Nación, en Buenos Aires y del Archivo General de Indias, en Sevilla, documentación del Archivo Municipal de Amsterdam; Samuel Amaral, “Introducción”, en Samuel Amaral y Marta Valencia (comps.), *Argentina el país nuevo. Problemas de historia económica, 1800-1914*, Universidad Nacional de la Plata, La Plata, 1999, p. 9.

sus colonias, que van a coronarse con el *Reglamento y aranceles reales para el comercio libre de España e Indias*, de octubre de 1778. Como es de esperar, el nuevo orden produjo una notable aceleración del ritmo exportador que modificó la estructura de equilibrios regionales. Fue en ese marco de reactivación y apertura que Buenos Aires consolidó su despegue definitivo, jerarquizada ahora por su situación de puerto autorizado y de capital del nuevo virreinato del Río de la Plata, creado más por razones de mejor gobierno interior de las regiones que lo componen, que por urgencias militares, como se había afirmado en un comienzo.<sup>2</sup> El nuevo orden político administrativo comprendía una extensión demasiado dilatada —casi 4 000 000 de km<sup>2</sup>— de regiones diversas, que carecen de una efectiva integración y que no la alcanzarán en los pocos años que tendrán de existencia hasta que se produzca la revolución de 1810, o hasta que se desintegre en 1820. Regiones diferentes sobre las cuales la liberalización comercial no impactó de igual forma; mientras que para algunas significó el inicio de una marcada reactivación, para otras, en cambio, fue el comienzo de un lento retroceso. Diferencias que también se manifestaron en las conductas políticas, algunas de ellas, como Alto Perú y Paraguay, desde el inicio de la revolución por la independencia optaron por destinos diferentes.

La liberalización de las décadas finales de la colonia se completó con el comercio libre establecido por la revolución de 1810, que produjo consecuencias económicas diferentes en lo que se denominó en un primer momento Provincias Unidas, luego Provincias Unidas del Río de la Plata o de Sud América y más tarde, República Argentina.<sup>3</sup> Como se ha dicho en repetidas oportunidades, la nueva situación creada trajo mayores posibilidades económicas para las provincias del litoral que para las del interior. Éstas, por el contrario, se vieron obligadas a reorientar sus ejes comerciales hacia el puerto de Buenos Aires y, en consecuencia, readaptar sus producciones a los requerimientos del nuevo mercado cuya mayor demanda giraba en torno a los productos relacionados con la ganadería. Por cierto, no todas las provincias lo lograron ni tampoco —como es de suponer— las que tuvieron la posibilidad, lo hicieron en la misma medida; de ahí que el desarrollo de cada una de ellas en el tiempo independiente fue distinto. Pero en general y como consecuencia de la nueva situación derivada de la revolución, se produjo un paulatino empobrecimiento de todas ellas; aunque es preciso aclarar que no sólo a causa de la apertura del comercio con el extranjero y la competencia de las mercaderías extranjeras, porque, entre otras cosas, la presencia de buques extranjeros en Buenos Aires adquiere verdadera im-

<sup>2</sup> Este concepto ha quedado aclarado en Carlos S. A. Segreti, “En torno a la creación del virreinato del Río de la Plata” en *Investigaciones y ensayos*, Academia Nacional de la Historia, núm. 31, 1984, Buenos Aires, pp. 43-73.

<sup>3</sup> Sobre las diferentes denominaciones que tuvieron estas tierras véase Ángel Rosemblat, *El nombre argentino*, Eudeba, Buenos Aires, 1964; José Carlos Chiaramonte, “Formas de identidad en el Río de la Plata luego de 1810”, *Boletín*, Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani-Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires, núm. 1, 1989, Buenos Aires.

portancia apenas a partir de 1815. Intervinieron, además, otros factores como la precaria técnica con que se elaboraban los productos artesanales, la propia guerra de la independencia que en algunas regiones interrumpió circuitos comerciales y de producción, en tanto en otras, contribuyó como mercado alternativo. Los altos costos del transporte que incidieron tanto sobre las producciones del Interior que llegaban encarecidas y no podían afrontar la competencia que en Buenos Aires les hacían los productos importados, como sobre las importaciones extranjeras que, por la misma razón, no podían desplazar a aquéllas del mercado del interior. Todos estos factores incidieron de diferente manera y sobre cada economía regional de un modo particular.<sup>4</sup>

Cuestión que se profundizará después de 1820, cuando se produzca la quiebra del sistema intendencial, la caída del gobierno central y surjan las autonomías provinciales. En ese ambiente agravado por la falta de una autoridad nacional, las nuevas entidades provinciales del interior permanecieron hasta avanzada la segunda mitad del siglo XIX, sumergidas en la precariedad de los medios locales, enfrentados por rivalidades políticas y económicas que las condujeron a una perniciosa guerra de tarifas, expresadas a través de derechos de aduana y de tránsito, que impidieron la formación de mercados más amplios generando, en cambio, mercados segmentados, con economías poco abiertas.

## LA OCUPACIÓN DE LA TIERRA Y LA LIBERTAD DE COMERCIO

### *En el litoral*

Hemos dicho que la región más beneficiada por la flexibilización comercial primero y el libre comercio después fue, sin duda, el litoral. Su economía, que

<sup>4</sup> El proceso de desintegración de la región colonial y la evolución desigual que protagonizaron Buenos Aires y el interior son temas que han sido ampliamente debatidos. En este sentido, entre otros, son fuentes de consulta los trabajos de Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra, formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Siglo XXI, Buenos Aires, 1972; Carlos S. A. Segreti, "La política económica porteña en la primera década revolucionaria", *Investigaciones y Ensayos*, Academia Nacional de la Historia, núm. 25, pp. 31-74; *La economía del interior en la primera mitad del siglo XIX, I Cuyo*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1981; Carlos Sempat Assadourian, "El sector exportador de una economía regional del interior argentino. Córdoba 1800-1860 (esquema cuantitativo y formas de producción)" en Sempat Assadourian, *El sistema de la economía colonial. El mercado interior, regiones y espacio*, Nueva Imagen, México, 1983, cap. VI, pp. 307-366; Samuel Amaral, "Comercio libre y economías regionales: San Juan y Mendoza, 1780-1820" en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, vol. 27, Böhlau, 1990, pp. 1-67; Héctor Ramón Lobos, "La revolución y el comercio interior. Análisis de la desintegración del mercado virreinal rioplatense a partir del caso cordobés", *Anuario de Estudios Americanos*, t. XLII, 1990, Sevilla, pp. 410-425; José Carlos Chiaramonte, *Los mercaderes del Interior. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX*, FCE, Buenos Aires, 1991; Samuel Amaral, "Del mercantilismo a la libertad: las consecuencias económicas de la independencia argentina" en Leandro Prados de la Escosura y Samuel Amaral (eds.), *La independencia americana: consecuencias económicas*, Alianza Editorial, Madrid, 1993, pp. 201-216.

hasta fines del siglo XVIII se centraba en la exportación de plata, pasó a basarse en la exportación de productos pecuarios esencialmente de las tierras de la pampa bonaerense aunque, en menor medida, también de Corrientes, que en muchos aspectos tendrá una evolución coetánea a la de la zona pampeana. El desarrollo ganadero de Corrientes fue incentivado desde la segunda mitad del siglo XVIII por la demanda de ganado desde Paraguay y Misiones y aunque este mercado fue limitado y se redujo notablemente hacia 1780, la aplicación del Reglamento de 1778 trajo la posibilidad de exportar los cueros correntinos desde el puerto de Buenos Aires. Este desarrollo de la ganadería correntina promovió una notable expansión de la frontera interior, ante el interés particular por adquirir tierras para la cría de ganado. Pero esta evolución no fue sostenida como en la campaña de Buenos Aires, su marcha fue interrumpida en la primera década del siglo XIX porque hubo una contracción general de la demanda, a causa de las guerras en que se vio envuelta España. Y más tarde, a poco de haberse producido la revolución, la guerra civil asoló su territorio sobre el que se abastecieron, libremente, ambos bandos en pugna. Su economía sólo se recuperará a comienzos de la segunda década independiente, por lo que la demanda de nuevas tierras quedará suspendida hasta esa época. Pero el requerimiento solamente durará hasta que vuelva a estallar la guerra civil en su territorio —a fines de la década del 30— contra otro gobierno porteño, Juan Manuel de Rosas.<sup>5</sup>

Otro tanto ocurrió con las demás zonas ganaderas del litoral; esto es, el territorio de Entre Ríos, Santa Fe y la Banda Oriental. A la prosperidad de épocas coloniales le siguió la contracción en los primeros tiempos independientes en que, por los efectos señalados, perdieron gran parte de su stock ganadero y se desordenaron sus circuitos comerciales. Esta situación benefició a la economía de Buenos Aires, en especial al sector dedicado a la ganadería, a lo que se sumó el hecho de que su territorio interior quedó prácticamente alejado del teatro de la guerra. Favorecido por esta situación, pudo aprovechar las oportunidades de acceso a los mercados externos de la mano del libre comercio, de modo que se generó una demanda sostenida de tierras que puede visualizarse en la ocupación espacial de su territorio.<sup>6</sup> La base de esta expansión ganadera fue la exportación de cueros destinado al mercado europeo, aunque no fue el único rubro de exportación. En menor medida también exportó sebo, crines y carnes saladas, en especial esta última fue colocada en países esclavistas como

<sup>5</sup> Este tema ha sido estudiado por Enrique Schaller, “La distribución de la tierra y el poblamiento en la provincia de Corriente (1821-1860)”, *Cuadernos de Geohistoria Regional*, núm. 31, 1995, Resistencia, Chaco; Ernesto J. A. Maeder, “La riqueza ganadera en la época de la confederación (1827-1854)”, *Res Gesta*, núms. 27-28, 1990, pp. 177-197; José Carlos Chiaramonte, *Los mercaderes*, *op. cit.*, pp. 97-119.

<sup>6</sup> Este tema fue planteado por Tulio Halperin Donghi, “La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires (1810-1852)”, *Desarrollo Económico*, vol. 3, núms. 1-2, abril-septiembre, 1963, Buenos Aires, pp. 57-110.

Cuba y Brasil.<sup>7</sup> A estos rubros se agregó luego la lana ya que hacia finales de década de 1820 y durante las dos décadas siguientes, comenzó un proceso de mestización con la introducción de ovinos de raza. La cría de ovejas resultaba atractiva porque requería menos capital que para la del vacuno, no estaba monopolizada por los ganaderos locales y el mercado internacional comenzaba a abrirse a la materia prima proveniente del Río de la Plata. El resultado fue que entre mediados del siglo XIX y su ocaso hacia finales del siglo, la producción y exportación de lana fue una fuente de riqueza primordial en el Río de la Plata. El crecimiento sistemático del stock ganadero importó la incorporación al uso productivo y más intensivo, de la mayor parte de la tierra disponible.<sup>8</sup>

Pero la ganadería no fue el único rubro de producción en la campaña bonaerense aunque sí el más importante; la agricultura cerealera, productora esencialmente de trigo, había logrado un importante desarrollo en las últimas décadas del siglo XVIII, en áreas cercanas a la ciudad como San Isidro, Matanza, Conchas. Se mantiene en algunos aspectos durante el siglo XIX, y aún se extiende a otras zonas como Lobos, Chivilcoy y Barracas a mediados del siglo, claro está que sin demostrar la importancia del comienzo del siglo. Este descenso, entre otras cosas, tiene que ver con la apertura al comercio extranjero del mercado triguero de la ciudad de Buenos Aires a partir de 1820, con la consiguiente pérdida de este mercado para el campesinado local.<sup>9</sup>

Durante la primera mitad del siglo XIX, la tierra fue un bien relativamente barato, que en el proceso de producción ganadera tenía poco peso; la mayor parte del costo lo constituía el ganado y en segundo término, las mejoras que podía tener la instalación. Hasta la revolución por la independencia la ocupación del hombre blanco en la campaña de Buenos Aires no llegaba al río Salado, es sólo con la fundación de Dolores en 1817, en la primera década independiente, que supera la frontera que lo separa del aborigen. Se iniciaba así la ocupación hacia el sur del Salado, ocupación que no fue homogénea ni mucho menos

<sup>7</sup> María Elena Infesta, "Estrategias de apropiación privada de tierras nuevas en Buenos Aires en la primera mitad del siglo XIX" en Noemí Girbal-Blacha y Marta Valencia (coords.), *Agro, tierras y política. Debates sobre la historia rural de Argentina y Brasil*, Universidad Nacional de la Plata, La Plata, 1998, p. 24.

<sup>8</sup> Esta expansión de la economía lanera, la consolidación en la región de una sociedad capitalista y la conformación de un mercado de tierras ha sido estudiado sólidamente por Hilda Sabato, *Capitalismo y ganadería en Buenos Aires: la fiebre del lanar, 1850-1890*, Sudamericana, Buenos Aires, 1989.

<sup>9</sup> Se han ocupado del tema, entre otros, Jorge Gelman, "Una región y una chacra en la campaña rioplatense: las condiciones de la producción triguera a fines de la época colonial", *Desarrollo Económico*, vol. 28, núm. 112, 1989, Buenos Aires; Juan Carlos Garavaglia, "Producción cerealera y producción ganadera en la campaña porteña: 1700-1820", en Garavaglia y Gelman, *El mundo rural rioplatense colonial. Estudio sobre la producción y la mano de obra*, Cuadernos Simón Rodríguez, núm. 8, 1989, Buenos Aires, pp. 9-42; "El pan de cada día: el mercado del trigo en Buenos Aires, 1700-1820", *Boletín*, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani", núm. 4, 2o. semestre de 1991, Buenos Aires, pp. 7-29; "Los labradores de San Isidro (siglos XVIII-XIX)", *Desarrollo Económico*, vol. 32, núm. 128, enero-marzo, 1993, Buenos Aires, pp. 517-541.

lineal, razón por la cual la historiografía actual está tratándola pormenorizadamente. Luego de la creación de la provincia de Buenos Aires, en 1820, todos los gobiernos que se sucedieron se ocuparon de la ampliación de la zona ocupada y del dominio efectivo de los territorios. El principal instrumento de este proceso hasta mediados de la década de 1830, fue la ley de enfiteusis; por este medio la tierra pública debía ponerse en producción al tiempo que se mantenía como garantía de la deuda pública.<sup>10</sup> A partir de 1852 y de la caída de Rosas comenzó la etapa de organización nacional pero la provincia quedó excluida hasta la década siguiente del proceso de integración que había aglutinado al interior con el resto del litoral, en lo que se denominó Confederación Argentina. Los conflictos políticos entre ambos bloques hicieron retroceder la frontera y apenas a finales de la década se recuperó aproximadamente en los grados de la ocupación anterior. Finalmente, a fines de la década de 1870, se completa la última etapa de incorporación de tierras con la campaña de Julio A. Roca que implicó un avance definitivo sobre los dominios de los aborígenes, extendiéndose hasta el territorio sur del río Negro.

El proceso de transferencia de las tierras públicas de la provincia de Buenos Aires desde 1810 a 1852 combinó diferentes sistemas, muchas veces contradictorios, que complicaron el proceso de propiedad plena. Las políticas empleadas carecieron de homogeneidad y combinaron las formas tardocoloniales como la *moderada composición* con los sistemas legales diseñados por los gobiernos de la época independiente como las *donaciones*, la *enfiteusis* y los *premios* por fidelidad política. El proceso que se abrió a la caída de Rosas se mantuvo sin un rumbo claro. Se inició con una etapa de revisión política de las donaciones, embargos y premios que finalizó una década más tarde; la reparación política estableció un criterio de legalidad que fundamentó lo reconocido y lo anulado en materia de tierras públicas. En 1857 se estableció la ley de arriendo que, en definitiva, hizo posible la regularización de los tenedores precarios de tierras públicas. Al contrario de la enfiteusis, esta ley de arriendo no favoreció la acumulación de tierras. A partir de 1864 se inicia una etapa de características más homogéneas, coincidente con la organización nacional, la construcción del estado nacional y cristalizaciones institucionales como la sanción de los códigos rural en 1865 y civil en 1869.<sup>11</sup> Una etapa con un claro liderazgo de Buenos Aires que había logrado vencer en todos los frentes, favorecida por el libre cambio,

<sup>10</sup> El tema ha sido tratado con solvencia por María Elena Infesta, "La enfiteusis en Buenos Aires, 1820-1850" en Marta Bonaudo y Alfredo R. Pucciarelli (comps.), *La nueva problemática agraria. Nuevas aproximaciones*, CEAL, Buenos Aires, 1993, t. I, pp. 93-120.

<sup>11</sup> El proceso de transferencia de las tierras públicas de la provincia de Buenos Aires ha sido explicado fehacientemente por Marta Valencia, "Las tierras públicas de Buenos Aires: políticas y realidades en la segunda mitad del siglo XIX", *Anuario*, Centro de Estudios Históricos, Prof. Carlos S. A. Segreti (CEH), núm. 1, 2001, Córdoba, pp. 113-121 y "Las tierras de Buenos Aires: del arriendo público a la propiedad privada, 1864-1876" en Silvia Lázaro (comp.), *Estado y cuestiones agrarias en Argentina y Brasil*, Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, La Plata, 2000, pp. 149-183.

los menores costes de los fletes interoceánicos y la constante demanda de materias primas de los países centrales lo que representó una inserción más fuerte de sus productos en el mercado internacional.

### *En el Interior*

Del extenso espacio que comprende esta región, hemos escogido la provincia de Córdoba por ser la que reviste mayor relevancia en la época. Hasta 1810, el mercado más importante para las exportaciones cordobesas fue, sin duda, el altoperuano. Allí la jurisdicción colocaba un buen número de mulas –a cuya crianza, comercialización y transporte estaban dedicados amplios sectores de su población– y a cambio, obtenía metálico, de modo que el intercambio resultaba altamente beneficioso. Al mismo mercado también remitía ganado vacuno en pie y reexportaba productos ultramarinos que obtenía en Buenos Aires y que, en muchos casos, los hacía llegar hasta el corazón del virreinato del Perú. Pero de este amplio y activo circuito comercial, por efecto de la guerra de la independencia, nada quedaba para 1815.<sup>12</sup> A esto habría que agregar la pérdida del mercado chileno como consecuencia de la derrota de Rancagua, en 1814 y que si bien se reabre en 1817, continuó retraído hasta después de 1820 en que se observan algunas muestras de reactivación. Esta desintegración del mercado virreinal produjo importantes transformaciones económicas y sociales en la provincia.<sup>13</sup>

Pero, a pesar de lo señalado, Córdoba fue una de las primeras en readaptarse al nuevo orden económico derivado de la revolución; en primer lugar, porque la guerra de la independencia no se desarrolló en su territorio como ocurrió en las provincias del norte, y en segundo lugar, porque por su territorio pasaban las principales rutas que comunicaban el litoral con el norte y el Pacífico. En consecuencia, fue el paso obligado de una parte importante de la circulación de mercaderías y del transporte de personas, por lo que no debe extrañar que su principal actividad fuera el comercio.

El proceso de la ocupación de la tierra en esta provincia del interior fue bastante diferente del que hemos observado en el litoral. La actividad ganadera, aunque importante porque producía saldos exportables crecientes de cueros y lanas hacia el puerto de Buenos Aires y de ganado en pie a Chile, se desarrolló en las zonas de asentamiento tradicional del centro, norte y oeste provincial. Por lo tanto, no existió un desarrollo agrícola-ganadero que demandara tierras nuevas. Prácticamente hasta comienzos de 1870, la provincia de Córdoba se

Para el tema de los premios y donaciones, María Elena Infesta y Marta Valencia, “Tierras, premios y donaciones, Buenos Aires, 1830-1860”, *Anuario IEHS*, núm. 2, 1987, Tandil, pp. 177-213.

<sup>12</sup> Héctor Ramón Lobos, “La revolución y el comercio interior”, *op. cit.*, pp. 410-425.

<sup>13</sup> Carlos Sempat Assadourian, “El sector exportador”, *op. cit.*, pp. 364-367.

mantuvo más o menos dentro de la misma zona de ocupación y sólo a partir de esa fecha se advierte una modificación significativa de sus fronteras, cuando a requerimiento del mercado mundial, se inicia un proceso de demanda sostenida de productos agropecuarios y de valorización de la tierra. Hasta ese momento, la tierra fue un bien relativamente barato y abundante, como en el litoral. El ganado y las mejoras determinaban en gran parte el valor de los establecimientos.

No hubo una promoción de venta de tierras públicas por parte del Estado, ni una demanda real de éstas, la política de tierras públicas tuvo un carácter marcadamente fiscalista que continuó hasta bastante avanzado el medio siglo. La venta de tierras públicas fue un recurso extraordinario empleado por la mayoría de los gobernantes cordobeses, presionados por la permanente escasez de recursos de sus finanzas públicas. Y como ocurrió en el litoral, las tierras públicas fueron empleadas por el Estado como moneda para pagar diversos compromisos, entre ellos los sueldos atrasados. Pero también las tierras públicas fueron vendidas, distribuidas o arrendadas a bajo precio por el Estado, con el objeto de formar una barrera de contención contra el aborigen, manteniéndolo alejado de las tierras de mayor producción y de los caminos por donde circulaba el comercio y donde se encontraban las receptorías que recaudaban los mayores recursos.<sup>14</sup>

En el ámbito de las tierras privadas, a las clásicas formas de acceso a la tierra por medio de la compra, donación o transmisión por herencia, se agregan las que se han generado a partir de diversas formas de relaciones contractuales. Estas formas de acceso a la tierra otorgan una tenencia precaria de características variadas. Se trata de una permanencia de la época colonial, significativa no sólo por la frecuencia con que se da sino también porque se mantiene regulada por las mismas limitaciones formales que generó el antiguo régimen, sin que el Estado provincial hiciera nada por cambiarla, al menos hasta la sanción del Código Civil, en 1869. Por lo tanto, no se trata de un sistema de tenencia moderno, que surge como consecuencia de la transición productiva que opera en la provincia a

<sup>14</sup> Para el tema de la tierra pública en la provincia de Córdoba, Ana Inés Ferreyra, "Los usos de la tierra pública. Tenencia y enajenación, 1820-1855" en Carlos S. A. Segreti, *In Memoriam, Historia e Historias*, Centro de Estudios Históricos, Prof. Carlos S. A. Segreti, Córdoba, 1999, t. II, pp. 35-60. Para un análisis de las diversas formas de acceso y tenencia de la tierra, Ana Inés Ferreyra, "Estado y mercado de tierras en Córdoba, 1820-1855" en B. Moreyra, F. Converso, Ana Inés Ferreyra, M. González, A. Malatesta, F. Remedi, P. Roggio y B. Solveira, *Estado, mercado y sociedad en Córdoba, 1820-1950*, Centro de Estudios Históricos/Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica-Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación, Córdoba, 2000, t. I, pp. 33-90. Del mismo autor, "Estado y política de tierras en la provincia de Córdoba, 1810-1855" en Silvia Lazzaro (coord.), *Estado y cuestiones agrarias en Argentina y Brasil: políticas, impactos y procesos de transformación*, Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación-Universidad Nacional de la Plata, La Plata, 2000, pp. 111-146; *Los usos de la tierra en Córdoba. Acceso, tenencia, enajenación y relaciones sociales, 1820-1855* en Sonia Regina de Mendonca y Marta Valencia (coords.), *Brasil y Argentina: Estado, agricultura y empresarios*, Vicio de Leitura, Universidad Nacional de la Plata, Río de Janeiro, Brasil, 2001, pp. 47-86.

partir de la década de los setenta, del ingreso de capitales o de la incorporación de la inmigración masiva, como se había pensado. Por otra parte esta sustancial permanencia no fue exclusiva de la campaña cordobesa, por el contrario, con formas bastantes similares también se dio en la campaña bonaerense.<sup>15</sup> En general, los términos de los contratos agrarios y en especial los arriendos de las unidades de cierta importancia, revelan una buena parte de la compleja trama de relaciones sociales que caracterizó a la vida rural cordobesa. Más allá del acto obligacional que les dio forma, su lectura pone al descubierto diversas relaciones de tensión, conflicto, poder, reconocimiento y protección que unieron, separaron o simplemente, diferenciaron a los actores involucrados, a la vez que describe las formas esenciales del régimen social en el que estuvieron inmersos.<sup>16</sup>

La política de tierras siguió el ritmo de las complejas coyunturas políticas y económicas por las que atravesó el incipiente Estado provincial, en tanto que el traspaso de la tierra pública a la propiedad privada combinó, como en la región del litoral que acabamos de tratar, diferentes sistemas que dificultaron el proceso de obtención de títulos. Los criterios empleados carecieron de homogeneidad y eficacia; simultáneamente, se aplicaron antiguos sistemas de traspaso, residuales de la colonia, *como la moderada composición, denuncia y remate de tierras baldías y confirmación de mercedes*, con los sistemas legales diseñados en la época provincial de *premios* por fidelidad política. Por otra parte, la escasa eficacia de los sistemas empleados para regularizar la propiedad y el débil poder de coacción del Estado provincial, generó el muy difundido problema de la ocupación sin títulos. A diferencia de Buenos Aires que trató de poner remedio a este problema con la ley de arriendos de 1857, Córdoba apenas en abril de 1878 concretó una norma semejante, cuando ya estaba en marcha el proceso de rápida valorización de la tierra que fue significativamente posterior al litoral.<sup>17</sup>

<sup>15</sup> Para la provincia de Buenos Aires, este tema ha sido tratado con solvencia por Raúl Fradkin, "Labradores del instante", "Arrendatarios eventuales", "El arriendo rural en Buenos Aires a fines de la época colonial" en María Berg y Andrea Reguera (comps.), *Problemas de la historia agraria. Nuevos debates y perspectivas de investigación*, IEHS, Tandil, 1995, pp. 47-77; "Reflexiones sobre historia agraria, regional y comparada: el arrendamiento de tierras de agricultura cerealera en la colonia tardía", *Quinto Sol*, núm. 1, año 1, 1997, pp. 41-74, y "Contratos rurales y transformación agraria en Buenos Aires durante las décadas de 1820 y 1830", XVII Jornadas de Historia Económica, Tucumán, 2000, ponencia; Marta Valencia, "Las tierras de Buenos Aires: el sistema de arriendo público, 1857-1876", *Trabajo y Comunicaciones*, núm. 25, 2a. época, 1999, La Plata.

<sup>16</sup> Ana Inés Ferreyra, "La tierra por contrato: arrendatarios, aparceros y agregados de la provincia de Córdoba, 1800-1870" en F. Converso, A. I. Ferreyra, B. Moreyra, M. González, Malatesta A., F. Remedi, P. Roggio, B. Solveira, *Estado, mercado y sociedad en Córdoba, 1820-1950*, Centro de Estudios Históricos/Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica-Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación, Córdoba, 2001, t. II, pp. 25-86.

<sup>17</sup> Toda la normativa referida a tierras, en el siglo XIX, ha sido recopilada por Carina Brussa, Victoria Cánovas, Carolina Prosdócimo en *La tierra y el mundo agrario a través de su legislación. La provincia de Córdoba en el siglo XIX*, Centro de Estudios Históricos, Prof. Carlos S. A. Segreti (Serie Documental, núm. XIV), en prensa.

Hasta fines del siglo XIX, el mercado de tierras continuó afectado por antiguas formas de tenencias como las mercedes y capellanías, que si bien no inmovilizaron totalmente la propiedad –porque en la práctica hubo movimientos de traspaso, redención y reducción del capital inicial– al menos la complejizaron. El sistema de capellanías, que fue una de las permanencias más sostenidas del régimen de tierras de la época colonial, pudo ser eliminado en virtud de la acción conjunta de una serie de factores que parten de la propia madurez institucional del estado provincial que se expresó en un mayor poder de coacción, la voluntad de la política liberal de restar poder a la Iglesia y el proceso de rápida valorización de la tierra al que hemos aludido.<sup>18</sup>

Hacia la década de 1870, la campaña comenzó a experimentar indicios de la transición productiva que se operó plenamente a partir de 1880; la llegada del ferrocarril transpampeano, la apertura de las tierras del sureste de la provincia y la colonización paulatina dieron como resultado una estructuración económica que cambió de centro, del noroeste al sureste de la provincia.<sup>19</sup>

A partir de las dos últimas décadas del siglo XIX, mediante este nuevo espacio pampeano en el sureste, la provincia participó tardíamente del modelo primario exportador por el cual se integró al mercado mundial y a la expansión capitalista; al respecto, recordemos que las provincias del litoral ya estaban integradas desde décadas anteriores. En este periodo la tenencia de la tierra se caracterizó por la presencia de un importante sector de latifundio y su contracara, la tenencia precaria a través del arrendamiento. La generalización del sistema de aparcería produjo el desaprovechamiento de la capacidad productiva del suelo, dificultades para el acceso a la tierra. Como este tema excede el periodo que nos hemos propuesto analizar, sólo agregaremos que tampoco en esta nueva etapa hubo un aprovechamiento armónico de la tierra, por el contrario la ocupación y explotación de tierra presenta una asincronía espacial, las zonas del norte y oeste de la provincia que antes eran las más productivas, ahora son zonas en contracción y relegadas. Y por el contrario, el sureste aparece como una zona en plena expansión.<sup>20</sup>

<sup>18</sup> El tema de capellanías ha sido estudiado por Abelardo Levaggi, *Las capellanías en la Argentina, Estudio histórico Jurídico*, Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio Gioja-Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, 1992 (Serie Mayor, 1). También en Ana Inés Ferreyra, “Estado y mercado de tierras” *op. cit.*, pp. 40-46.

<sup>19</sup> El periodo de transición ha sido estudiado por Beatriz Moreyra, “Agricultura y ganadería (1850-1880)” en *Nueva historia de la nación argentina*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2001, t. IV, pp. 65-100.

<sup>20</sup> Este periodo ha sido ampliamente analizado por diversos especialistas. Los estudios más completos, son de Norma Riquelme de Lobos y Cristina Vera de Flach, *Medio siglo de agricultura en Córdoba*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 1977; Beatriz Moreyra, *La producción agropecuaria cordobesa, 1880-1930. (Cambios, transformaciones y permanencias)*, Centro de Estudios Históricos, Córdoba, 1992, pp. 146-244.

*Perspectivas historiográficas y fuentes para el estudio de la tierra*

Si bien el estudio de la tierra y el mundo rural tuvieron una renovación bastante tardía en la historiografía nacional, en las últimas décadas del siglo XX se ha logrado un importante avance que se manifiesta tanto por la prolífera producción como por la renovación de sus enfoques, planteamientos y metodologías, aunque con una marcada preferencia por el espacio pampeano bonaerense. Prueba de la evolución e importancia que han adquirido estos estudios, son los abundantes balances generales que se vienen publicando desde hace algún tiempo, en los que se discute sobre los avances realizados, los vacíos que restan cubrir y el estancamiento de ciertas propuestas.<sup>21</sup>

En un primer momento, el análisis de estas temáticas se mantuvo acotado a dos constantes. Por un lado, la producción de estudios macro mostraba una confusa identidad entre historia nacional e historia bonaerense y, por otro, en su mayoría presentaban un abordaje desde la perspectiva jurídica-institucional. Desde esta línea, se procuró explicar en primer término, el régimen de tenencia de la tierra y para ello basta con recordar los clásicos trabajos de Nicolás Avellaneda (1865) y de Miguel A. Cárcano (1917), este último con mayor información normativa y comprensivo de la realidad nacional. En segundo término, se procuró encontrar una explicación de las políticas públicas y el origen del sistema de la enfiteusis, como es el caso del trabajo de Emilio Coni (1927), sobre *la enfiteusis de Rivadavia*, y por último, se trató de mostrar los orígenes del latifundio desde un enfoque más ideológico que los anteriores; éste es el caso del trabajo de Jacinto Oddone sobre *La burguesía terrateniente argentina* (1930).<sup>22</sup>

<sup>21</sup> Entre otros, Graciela Malgesini, "La historia rural pampeana del siglo XX. Tendencias historiográficas de los últimos treinta" en Comité Internacional de Ciencias Históricas. Comité Argentino, *Historiografía argentina (1958-1988). Una evaluación crítica de la producción historiográfica argentina*, CICH, Buenos Aires, 1990, pp. 456-470; Eduardo Miguez, "Estructura agraria y cambio histórico sin estereotipos ni mitificaciones: un balance" en M. Berj y Adriana Reguera (comps.), *Problemas de la historia agraria. Nuevos debates y perspectivas de investigación*, IEHS, Tandil, 1995 y "La expansión agraria de la pampa húmeda (1850-1914). Tendencias recientes de sus análisis históricos", *Anuario IEHS*, núm 1, Tandil, 1986, pp. 89-119; J. C. Garavaglia y J. Gelman, "Rural history of the Rio de la Plata, 1600-1850. Results of a historiographical renaissance", *Latin American Research Review*, vol. 30, núm. 3, 1995, pp. 75-105; Blanca Zeberio, "La historia rural pampeana en los años noventa: estancamiento o estandarización explicativa" en Noemí Girbal Blacha y Marta Valencia (coords.) *Agro, tierra, política, op. cit.*, pp. 81-99; Noemí Girbal, "La historiografía regional agraria en la Argentina (1960-1998). Aportes microhistóricos para la comprensión de la macrohistoria" en *Carlos S. A. Segreti, In Memoriam, Historia e historias*, Centro de Estudios Históricos, Córdoba, 1999, t. 1, pp. 477-499; "La historiografía agraria argentina: enfoques microhistóricos regionales para la macrohistoria rural del siglo XX (1980-1999)", *Estudios Interdisciplinarios en América Latina y el Caribe* (EIAL), Universidad de Tel Aviv, Ramat Aviv, Israel, vol. 12, núm. 2, 2001, pp. 7-33.

<sup>22</sup> Oddone dio a conocer información sobre los nombre de personas y dimensiones de tierras distribuidas en cada caso, pero buena parte de su estudio se basó en fuentes poco pertinentes. Tiempo después, Marta Valencia en "Las tierras de Buenos Aires", *op. cit.*, ajustó los cálculos de Oddone, a partir de la información que le proporcionaron los registros notariales.

A pesar de que los cálculos elaborados por Oddone debieron ser ajustados después, Marta Valencia (1999), y de las inexactitudes empíricas que otros puedan contener, se trata de trabajos tradicionales que aún en nuestros días resultan de consulta obligada.

Los años cincuenta pertenecen a la etapa de los estudios globales, como las conocidas obras de Horacio Giberti (1954) sobre la ganadería, la de Emilio Coni (1956) sobre las vaquerías. Pero aún cuando aparecieron otros planteamientos más renovados y algunos de ellos tempranamente iluminaron las perspectivas de la historia agraria, abriendo nuevos caminos con aportes que promovieron un cuestionamiento de los supuestos interpretativos, siguió dominando la escena el interés por la tenencia de la tierra y por la expansión territorial analizada casi exclusivamente por el desarrollo ganadero. Es el caso del conocido aporte de Tulio Halperin Donghi (1963), sobre la expansión ganadera en Buenos Aires, cuyos planteamientos básicos han orientado a la mayoría de los estudios posteriores como el muy conocido trabajo de Hilda Sabato, sobre *Capitalismo y ganadería en Buenos Aires* (1989) o posteriormente, el de Carlos Mayo sobre *Estancia y sociedad en la pampa* (1995).

Andrés Carretero (1971), en un trabajo muy difundido sobre la llegada de Rosas al poder, se plantea reconstruir la propiedad de la tierra privada y pública en el año treinta; en este estudio se observa la citada influencia de Halperin en las interpretaciones sobre el cambio en la estructura económica y la conformación del sector terrateniente. En 1972 completa el periodo del gobierno de Rosas con otro análisis sobre la propiedad de la tierra, en el que brinda una particular interpretación del tema de los premios a militares y civiles. Ambos aportes van a ser revisados en la década de los ochenta por María Elena Infesta y Marta Valencia (1987) a partir de nuevas fuentes de información basadas en los protocolos de Escribanía de Gobierno.

Fue a mediados de la década de los ochenta cuando comenzó a definirse un nuevo panorama que implicó una verdadera renovación interpretativa, heurística y metodológica. Se repensaron los procesos históricos rurales en análisis puntuales que dieron prioridad a los estudios empíricos regionales sobre el exceso de teorización, hecho característico de gran parte de la producción de finales de la década de los setenta y cuyos resultados modificaron la llamada *visión tradicional*. El resultado de aquella orientación exclusivamente ganadera, que había predominado en la mayoría de los estudios, fue la difusión de imágenes opuestas en la campaña, estancia-desierto, propietario-peón. Sin duda esta centralidad que había ocupado el tema de la estancia y el peonaje impidió ver no sólo a otros formas de producción y de acceso de la tierra, sino que ignoró a los demás actores de un mundo rural, mucho más complejo de lo que se tenía en cuenta. Con esta nueva visión, desde mediados de los ochenta, algunos análisis basados en un completo y renovado estudio de fuentes, precisaron los límites del traspaso de tierras públicas a manos privadas, Ferreyra (1999) (2000),

ubicaron las zonas de ocupación, determinaron la estructura de las tenencias y aclararon los mecanismos de transferencia para poner en su justo término los de la especulación y acumulación de tierras, Infesta (1993) (1998), Schaller (1995) (2001), Valencia (2001).

La visión de los años ochenta enfrenta, en la década siguiente, el desafío común a toda la historiografía de los noventa, de construir una visión del mundo agrario menos hiperracional, menos apegada a los modelos interpretativos de la economía y más preocupada por aprender los procesos sociales, los actores, sus experiencias y su contexto cultural. Es la década donde se desarrollan nuevas miradas sobre la agricultura desde un contexto pecuario, Gelman (1989), Garavaglia (1989) (1991) (1993), del redescubrimiento de la población rural y de las relaciones sociales, José Mateo (1996), Fradkin (1994) (1995), Ferreyra (2001), de las revelaciones que proporcionan los análisis de las estrategias de transmisión de la tierra y de inversión, Zebeiro (1995), Reguera (2000).

En la renovación de los estudios sobre la tierra, fue decisivo el aporte de nuevas fuentes —entre otros, registros notariales, mensuras, expedientes de judiciales, libros de cuentas de los establecimientos rurales— que posibilitaron mayores precisiones sobre el traspaso de tierras públicas a manos privadas, sobre el régimen de tenencia y el proceso de transmisión y producción de la tierra. Del mismo modo resultó benéfico su tratamiento en relación con el funcionamiento del mercado de factores y con los aspectos sociodemográficos y político-institucionales. Por último, fue significativo el aporte que proporcionó la microhistoria y que se concretó en análisis de espacios más reducidos, ajustados a unidades administrativas, cuyas conclusiones replantearon una buena parte de los procesos macrohistóricos, brindando una versión menos lineal y más gradual de los mismos a la vez que proporcionaron una imagen de mayor diversidad en el universo agrario. Pero no obstante el progreso que significan los aportes que hemos señalado, la cuestión de tierras necesita de un trabajo de síntesis, que incorpore a la visión del conjunto las particularidades que revelan los nuevos estudios de caso y que confronte las diversas realidades regionales en el amplio marco latinoamericano.

#### BIBLIOGRAFÍA

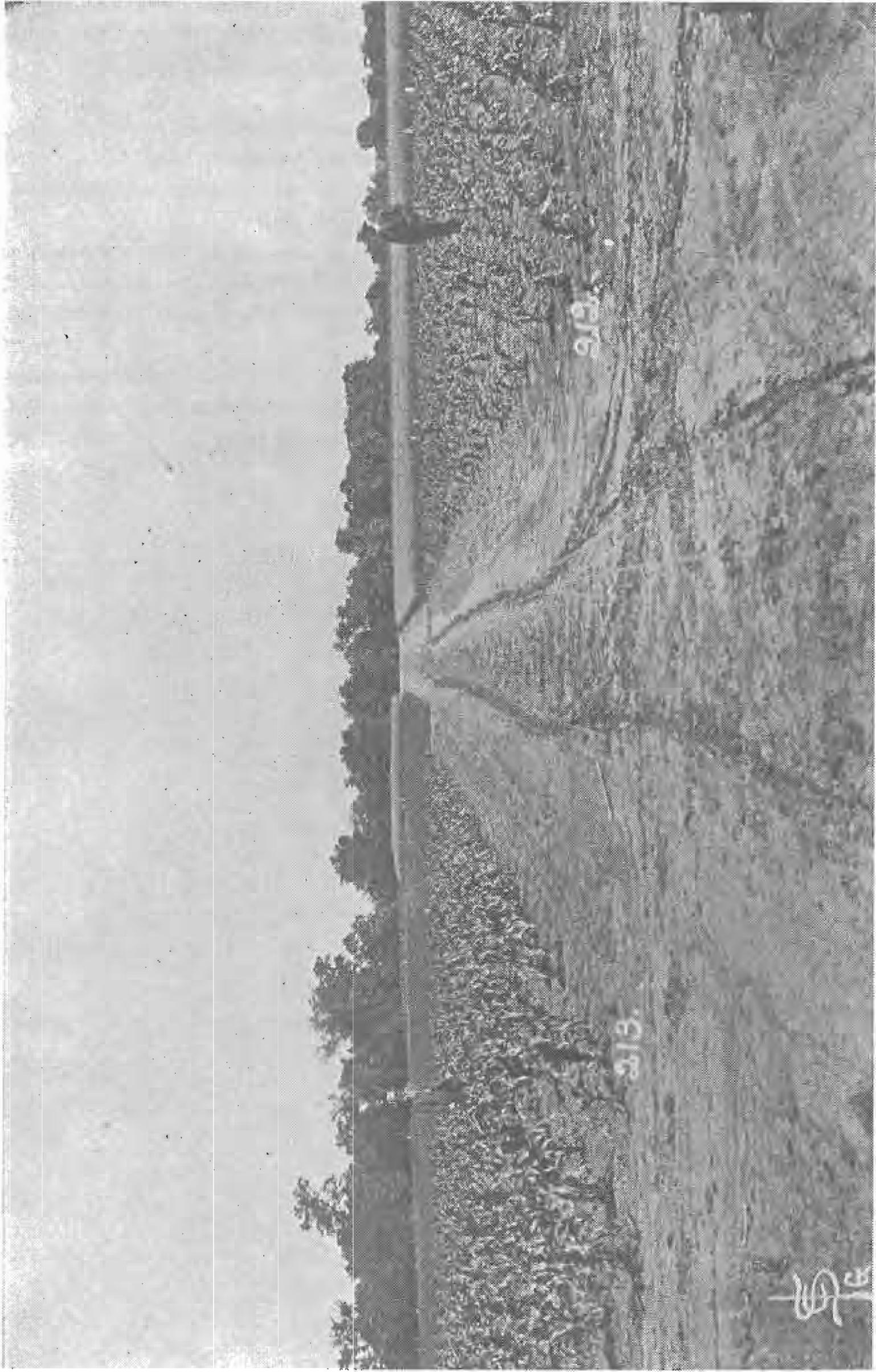
- AMARAL, SAMUEL, “Trabajo y trabajadores rurales en Buenos Aires a fines del siglo XVIII”, *Anuario IEHS*, núm. 2, Tandil, 1989, pp. 33-41.
- , “Rural production and labour in late colonial Buenos Aires”, *Journal of Latin American Studies*, núm. 19, Londres, 1987.
- ARCONDO, ANÍBAL, *En el reino de Ceres. La expansión agraria en Córdoba 1870-1914*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 1996.
- AVELLANEDA, NICOLÁS, *La tierra pública. Estudios sobre las leyes de tierra pública*, La Facultad, Buenos Aires, 1915 (1a. ed., 1865).

- BANZATTO, GUILLERMO y GUILLERMO QUINTEROS, "La ocupación de la tierra en la frontera bonaerense. El caso de Chacomús, 1779-1821", *Estudios e Investigaciones*, núm. 11, 1998, La Plata, pp. 37-76.
- BANZATTO, GUILLERMO, "Ocupantes y propietarios legales en la región noroeste del río Salgado. Chascomús, Ranchos y Monte entre 1779 y 1850" en NOEMÍ BLACHA y MARTA VALENCIA (coords.), *Agro, tierra y política. Debates sobre la historia rural de Argentina y Brasil*, Universidad Nacional de la Plata, La Plata, 1998.
- , "Expansión territorial bonaerense 1780-1880. Aportes de la historia local", *Anuario*, Centro de Estudios Históricos, núm. 1, 2001, Córdoba, pp. 85-94.
- BARSKY J. y M. MURSMIS, *Elementos para el análisis de las transformaciones de la región pampeana*, CISEA, Buenos Aires, 1986.
- BARSKY, OSVALDO y JORGE, GELMA, *Historia del agro argentino, desde la conquista hasta fines del siglo XX*, Grijalbo, Buenos Aires, 2001.
- BERJ, MARÍA y ANDREA REGUERA (comps.), *Problemas de la historia agraria. Nuevos debates y perspectivas de investigación*, IEHS, Tandil, 1995.
- BONAUDE MARTA y ALFREDO PUCHIARELLI (comps.), *La problemática agraria. Nuevas aproximaciones*, CEAL, Buenos Aires, 1993, vol. I y II.
- CÁRCANO, MIGUEL ÁNGEL, *Evolución histórica del régimen de la tierra pública, 1810-1916*, FCE, Buenos Aires, 1972 (primera edición, 1917).
- CARRETERO, ANDRÉS, *La llegada de Rosas al poder*, Pannedille, Buenos Aires, 1971.
- , *La propiedad de la tierra en la época de Rosas*, El Coloquio, Buenos Aires, 1972.
- CONI, EMILIO, *La verdad sobre la enfiteusis de Rivadavia*, Facultad de Agronomía y Veterinaria, Buenos Aires, 1927.
- , *Historia de las vaquerías del Río de la Plata (1550-1750)*, Devenir, Buenos Aires, 1956.
- FERREYRA, ANA INÉS, "Estado y mercado de tierras en Córdoba, 1820-1855", en B. MOREYRA, F. CONVERSO *et al.*, *Estado, mercado y sociedad en Córdoba, 1820-1950*, Centro de Estudios Históricos/Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica/Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación, Córdoba, 2000, t. I, pp. 33-90.
- , "Estado y política de tierras en la provincia de Córdoba, 1810-1855" en SILVIA LAZZARO (coord.), *Estado y cuestiones agrarias en Argentina y Brasil: políticas, impactos y procesos de transformación*, Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación-Universidad Nacional de la Plata, La Plata, 2000, pp. 111-146.
- , "La tierra por contrato: arrendatarios, aparceros y agregados de la provincia de Córdoba, 1800-1870", en F. CONVERSOS *et al.*, *Estado, mercado y sociedad en Córdoba, 1820-1950*, Centro de Estudios Históricos/Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica/Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación, Córdoba, 2001, t. II, pp. 25-86.
- , *Los usos de la tierra en Córdoba. Acceso, tenencia, enajenación y relaciones sociales, 1820-1855* en SONIA REGINA DE MENDONCA y MARTA VALENCIA (coords.), *Brasil y Argentina: Estado, Agricultura y Empresarios*, Vicio de Leitura, Universidad Nacional de la Plata, Río de Janeiro, Brasil, 2001, pp. 47-86.
- , "Los usos de la tierra pública. Tenencia y enajenación, 1820-1855" en CARLOS S. A. SEGRETI, *In Memoriam, Historia e historia*, Córdoba, 1999, t. II.

- FRADKIN, RAÚL, "Labradores del instante, arrendatarios eventuales: el arriendo en Buenos Aires a fines de la época colonial" en MARÍA BERJ y ANDREA REGUERA (comps.), *Problemas de la historia agraria. Nuevos debates y perspectivas de investigación*, IEHS, Tandil, 1995, pp. 47-77.
- , "Producción y arrendamientos en Buenos Aires: la hacienda de la Chacanta, 1779-1784" en *Cuadernos de Historia Regional*, núm. 15, 1994, Lujan, pp. 67-96.
- , "Reflexiones sobre historia agraria, regional y comparada: el arrendamiento de tierras de agricultura cerealera en la colonia tardía", *Quinto Sol*, Instituto de Historia Regional-Universidad Nacional de la Pampa, núm. 1, 1997, pp. 41-74.
- , "Según la costumbre del país: arriendo y costumbre en la campaña de BA: durante el siglo XVIII", *Boletín*, Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, núm. 11, 3a. serie, 1995, Buenos Aires, pp. 39-64.
- GARAVAGLIA, J. C. y J. GELMAN, "Rural history of the Río de la Plata, 1600-1850. Results of a historiographical renaissance", *Latin American Research Review*, vol. 30, núm. 3, 1995, pp. 75-105.
- , "El pan de cada día: el mercado del trigo en Buenos Aires, 1700-1820", *Boletín*, Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, núm. 4, 2o. semestre, 1991, 3a. serie, Buenos Aires, pp. 7-29.
- , "Producción cerealera y producción ganadera en la campaña bonaerense" en J. C. GARAVAGLIA y JORGE GELMAN, *El mundo rural rioplatense a fines de la época colonial: estudio sobre producción y mano de obra*, Cuadernos Simón Rodríguez, núm. 8, Buenos Aires, 1989, pp. 9-42.
- , "Un siglo de estancias en la campana de Buenos Aires: 1751 a 1853", *The Hispanic American Historical Review*, vol. 79, núm. 4, noviembre de 1999, pp. 703-734.
- , "Tres estancias del sur bonaerense en un periodo de transición (1790-1834)" en *Problemas de la historia agraria*, Instituto de Estudios Históricos Sociales (IEHS), Tandil, 1995, pp. 79-123.
- , BLANCA ZEBEIRO (comps.), *Expansión capitalista y transformaciones regionales. Relaciones sociales y empresas agrarias en la Argentina del siglo XIX*, La Colmena/Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires, 1999.
- GELMAN, JORGE, "Las condiciones del crecimiento estanciero en Buenos Aires de la primera mitad del siglo XIX. Trabajo, salarios y conflictos en las estancias de Rosas" en JUAN CARLOS GARAVAGLIA, JORGE GELMAN y BLANCA ZEBEIRO (comps.), *Expansión capitalista y transformaciones regionales. Relaciones sociales y empresas agrarias en la Argentina del siglo XIX*, La Colmena/Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires, 1999, pp. 75-120.
- GIBERTI, HORACIO, *Historia económica de la ganadería argentina*, Solar Hachette, Buenos Aires, 1974 (1a. ed., 1954).
- HALPERIN DONGHI, TULLIO, "La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires (1810-1852)", *Desarrollo Económico*, vol. 3, núms. 1-2, abril-septiembre de 1963, Buenos Aires, pp. 57-110.
- INFESTA, MARÍA ELENA, "Estrategias de apropiación privada de tierras nuevas en Buenos Aires en la primera mitad del siglo XIX" en NOEMÍ BLACHA y MARTA VALENCIA (coords.), *Agro, tierra y política. Debates sobre la historia rural de Argentina y Brasil*, Universidad Nacional de la Plata, La Plata, 1998, pp. 21-35.

- , “La enfiteusis en Buenos Aires, 1820-1850” en MARTA BONAUDO y ALFREDO PUCHIARELLI (comps.), *La problemática agraria. Nuevas aproximaciones*, CEAL, Buenos Aires, 1993.
- y MARTA VALENCIA, “Tierra, premios y donaciones. Buenos Aires: 1830-1860”, *Anuario IEHS*, núm. 2, Tandil, 1987, pp. 177-211.
- MATEO, JOSÉ, “Pequeños ranchos sobre la pampa. La colonización de la frontera de Buenos Aires, San Salvador de Lobos, 1810-1869” en RAÚL FRADKIN, MARIANA CANEDO y JOSÉ MATEO, *Tierra, población y relaciones sociales en la campaña bonaerense, siglos XVIII y XIX*, Universidad Nacional de Mar del Plata/Grupo de Investigación de Historia Rural Regional, Mar del Plata, 1996, pp. 145-184.
- MAYO, CARLOS, “Las haciendas jesuíticas en Córdoba y el noroeste” en CARLOS MAYO, *La historia Agraria del Interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y el Noroeste*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1994, núm. 142.
- , *Estancia y sociedad en la pampa, 1740-1820*, Biblos, Buenos Aires, 1995.
- MOREYRA, BEATRIZ, *La producción agropecuaria cordobesa 1880-1930. Cambios Transformaciones y permanencias*, Centro de Estudios Históricos, Córdoba, 1992.
- NICOLAU, JUAN CARLOS, *Dorrego gobernador. Economía y finanzas (1826-27)*, Sardet, Buenos Aires, 1977.
- ODDONE, JACINTO, *La burguesía terrateniente argentina*, Libera, Buenos Aires, 1967 (1a. ed., 1930).
- REGUERA, ANDREA, “Estrategias de inversión en las estancias pampeanas del siglo XIX. El caso de un gran empresario y propietario de tierras”, *Ciclos*, vol. 10, núm. 20, 2o. semestre de 2000, pp. 27-63.
- , “Números y descripciones. La contabilidad de estancias como fuente para el estudio de la historia rural” en MARÍA BERJ y ANDREA REGUERA (comps.), *Problemas de la historia agraria. Nuevos debates y perspectivas de investigación*, IEHS, Tandil, 1995, pp. 211-233.
- RIQUELME, NORMA y CRISTINA VERA, *Medio siglo de agricultura en Córdoba, 1860-1914*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 1977.
- RUFFINI, MARTHA, “La cuestión de la tierra pública en Río Negro. Avances y perspectivas (siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX)”, *Anuario*, Centro de Estudios Históricos, Prof. Carlos S. A. Segreti, núm. 1, 2001, Córdoba, pp. 95-112.
- SCHALLER, ENRIQUE, “La distribución de la tierra y el poblamiento en la provincia de Corrientes (1821-1860)”, *Cuadernos de Geohistoria Regional*, Instituto de Investigaciones Geohistóricas-CONICET, núm. 31, 1995, Resistencia, Chaco.
- , “El proceso de distribución de la tierra en la provincia de Corrientes, 1588-1895”, *Anuario*, Centro de Estudios Históricos, Prof. Carlos S. A. Segreti, núm. 1, 2001, Córdoba, pp. 129-186.
- VALENCIA, MARTA, “Las tierras de Buenos Aires: el sistema de arriendo público, 1857-1876”, *Trabajo y Comunicaciones*, Universidad Nacional de la Plata, núm. 25, 2a. época, 1999, La Plata, pp. 179-215.
- , “Las tierras públicas en Buenos Aires: políticas y realidades en la segunda mitad del siglo XIX”, *Anuario*, Centro de Estudios Históricos, Prof. Carlos S. A. Segreti, núm. 1, 2001, Córdoba, pp. 113-128.

- , “Los derechos adquiridos y las nuevas ocupaciones en la frontera bonaerense: el sistema de arriendo público, 1857-1876” en SAMUEL AMARAL y MARTA VALENCIA (comps.), *Argentina. El nuevo país. Problemas de historia económica, 1800-1914*, Universidad Nacional de la Plata, La Plata, 1999.
- , *Los derechos adquiridos y las nuevas ocupaciones en la frontera bonaerense: el sistema de arriendo público, 1857-1876* en SAMUEL AMARAL y MARTA VALENCIA (comps.), *Argentina. El nuevo país. Problemas de historia económica, 1800-1914*, Universidad Nacional de la Plata, La Plata, 1999.
- ZEBEIRO, BLANCA, “La historia rural pampeana en los noventa: estancamiento o estandarización explicativa” en NOEMÍ BLACHA y MARTA VALENCIA (coords.), *Agro, tierra y política. Debates sobre la historia rural de Argentina y Brasil*, Universidad Nacional de la Plata, La Plata, 1998, pp. 81-98.
- , “El estigma de la preservación. Familia y reproducción del patrimonio entre los agricultores del sur de Buenos Aires, 1880-1930” en MARÍA BERJ y ANDREA REGUERA (comps.), *Problemas de la historia agraria. Nuevos debates y perspectivas de investigación*, IEHS, Tandil, 1995, pp. 155-181.



Tomado de: P.G. Holden, *El A. B. C. del cultivo del maíz*, Secretaría de Fomento, México, 1908.